

más pequeñas acciones sabe sacar nuestros mayores merecimientos.

No quiso el Hijo de Dios, que solamente dependiese la salvacion de las acciones heróicas. No nos dice solamente: conseguireis mi gloria dejando el mundo, despojándoos de vuestros bienes y padeciendo el martirio. Tampoco se ciñe únicamente á los preceptos de la ley, cuya ejecucion es más difícil y la perfeccion más realzada, al sacrificio de un sentimiento, al olvido de una injuria y al amor del enemigo. ¿Qué hace, pues? Toma de toda las acciones cristianas las más fáciles, y por un vaso de agua, que se dá en su nombre, nos promete su reino. ¡Ah! hermanos míos, ¿dónde está nuestro celo? ¿Dónde está nuestra fé, si estos motivos no nos hacen fuerza? ¿Qué es de lo que nos damos por entendidos, si estas razones no tienen fuerza para movernos? ¿Dónde está nuestra prudencia, si no trabajamos como hombres persuadidos á que estas obras, aunque se hacen de paso, no se pasan, y aunque hechas en tiempo, no por eso dejan de ser semilla preciosa de la eternidad? Si el labrador no tuviera cuidado con su grano, con el pretexto de que es poca cosa; si le desperdiciara en lugar de sembrarle en la tierra, ¿no se le tratara como á un insensato? Es verdad, diriais, al parecer es poca cosa este grano; pero aunque ahora es tan pequeño, contiene en sí toda la esperanza de lo porvenir; y cuando lo dejais perder, no abandonais ménos que una abundante cosecha que podiais esperar.

Pues tomemos nosotros esta misma leccion; y ved aquí, amados oyentes míos, la idea verdadera de la vida floja y perezosa de tantos justos. Preservándolos Dios con una proteccion muy particular de caer en culpas graves, no dependiera sino de ellos el que todas sus obras fuesen otras tantas prendas de una gloriosa inmortalidad. Así nos lo enseñó el Apóstol, cuando decia á los Corintios: Ora ayuneis, ó que os deis á la oracion; ora comais, ora bebais: *Sive manducatis, sive bibitis* (I Cor. x, 31): hacedlo todo á gloria de Dios: *Omnia in gloriam Dei facite*: y la gloria que solicitareis para Dios, servirá para la vuestra, y os dará un derecho legítimo para la corona de justicia, que os está reservada. En estas acciones, consideradas en sí mismas, no hay cosa que no sea natural, bien lo sé: pero la gracia, que es un vástago sagrado y una levadura de bendicion, que se comunicará á toda la masa de vuestras acciones, las subirá de precio, y las elevará á un órden superior.

Hermanos míos, haced todas las cosas en gracia de Dios, y por Dios; de esta suerte vuestros días serán días llenos, porque santificándolos la gracia, los llenará. Por el contrario, serian hueros si no las hicieseis en gracia de Dios, porque el pecado todo lo arruina, y

no hay bien de que no despoje. ¡Dios mio! penetrad á mis oyentes con un temor provechoso de la culpa. Inspiradles un alto aprecio de vuestra gracia. Sírvales éste discurso para despertar todo su fervor; para darles una codicia santa de aumentar unas buenas obras sobre otras, y merecimientos sobre merecimientos. Estas son las riquezas que solamente podemos llevar con nosotros, y las que hallaremos en aquella eternidad, que os deseo.

Véase: GRACIA;—PECADO MORTAL.

---

## EXCOMUNION.

---

*Si ecclesiam non audierit, sit tibi sicut ethnicus et publicanus.*

Si ni á la Iglesia oyere, tente como por gentil y publicano.

(MATTH. XVIII, 17.)

No hay sociedad alguna posible sin leyes; y éstas no tendrían fuerza alguna, si los que las infringen, no incurriesen en alguna pena. La pena más sencilla que puede imponer una sociedad á sus individuos culpables, es privarles de los bienes que la misma sociedad proporciona á sus hijos dóciles y obedientes. Estas ideas, dictadas por el buen juicio, bastarian, por sí solas, para que presumiésemos, que Jesucristo, al establecer su Iglesia, le dió el poder de arrojar de sí á los que se negasen á obedecer sus leyes. La Santa Escritura no deja ninguna duda sobre este punto. En el cap. xix de S. Mateo, el Salvador dice á sus apóstoles: «Vosotros os sentareis en doce sillas para juzgar á las doce tribus de Israel.» En el sentido comun, con que interpretamos la sagrada Escritura, el poder de juzgar trae consigo el de dictar leyes: el título de *juez* es sinónimo de *legislador*; y la autoridad de este último seria nula, si no pudiese imponer algun castigo. Cuando prescribe el modo de corregir á los pecadores, manda usar, al principio, de reprensiones secretas; despues, de correccion pública; y, por último, de excomunion. «Si vuestro hermano, dice, pecare, reprendedle en secreto: si no os escucha, decidlo á la Iglesia; pero si ni á la misma Iglesia escucha, miradle como un gentil y un

publicano. Yo os aseguro, que todo lo que atareis ó desatareis sobre la tierra, quedará ligado ó desatado en el cielo (MATTH. XVIII, 18 ET SEQ.)»

Informado S. Pablo, de que los fieles de Corinto toleraban entre ellos á un hombre notoriamente incestuoso, reprende su orgullo, y les dice, que lo que debían hacer, y lo que les interesaba, era, arrojar de su compañía ó sociedad á aquel perverso. Luego despues, abrasado por el celo de la salvacion de las almas, usa de la autoridad que, como á ministro de Cristo, le compete, declarando, que entrega al incestuoso á Satanás para mortificacion de su cuerpo, y para que se salve su alma (I Cor. v, 7). Es decir, que el Apóstol fulminó excomunion contra aquel público pecador. Voy á hablaros en este discurso de la excomunion, que es la mayor de las penas espirituales con que la Iglesia castiga á sus hijos rebeldes. Son muchos los que miran con indiferencia esta pena espiritual, y hasta con desprecio. Más de una vez hemos oido decir, que las excomuniones engordan; esto es cierto, las excomuniones engordan; pero engordan al demonio y al infierno. Yo voy á demostraros, que la excomunion es la mayor desgracia que puede sobrevenir á un cristiano; y con esto espero, que rectificareis algunas ideas ó errores. Imploramos ántes los auxilios de la gracia. A. M.

1. Las censuras eclesiásticas, entre las cuales la excomunion es la principal, tienen por autor al mismo Jesucristo. Cuando se fulmina una excomunion, el que excomulga es el mismo Salvador, y, en su nombre y por su virtud, el Papa ó el Obispo, como vicarios suyos. Esto debe bastar, para que los fieles se estremezcan solo al oír el nombre de excomunion. Jesucristo es quien la fulmina: Jesucristo es quien anatematiza.

Pero ¿qué es la excomunion? Excomunion quiere decir *fuera de la comunión*, fuera de la Iglesia. Tal es el terrible significado de esta palabra. Si la excomunion es *mayor*, y de esta voy á hablar, no de la que llamamos *menor*, que priva de la participacion de los sacramentos; si es mayor, repito, priva al excomulgado de la participacion ó recepcion de los sacramentos, y del trato ó sociedad con los fieles. A consecuencia de este terrible anatema, el excomulgado es arrojado fuera de la Iglesia, fuera del cuerpo de Cristo, fuera de la union con Cristo, fuera de la union con los fieles, y queda privado de todos los sacramentos, y de todas las oraciones y sufragios de la Iglesia.

Calculad, si podeis, las consecuencias del abandono en que se en-

cuentra el excomulgado. Los pastores de la Iglesia no le consideran ya como oveja suya, no cuidan de él, ni oran por él cuando elevan á Dios sus preces por su grey; únicamente puede pedirse, que el Señor le otorgue el espíritu de penitencia, á fin de que puedan ser desatados los lazos de la excomunion. Tampoco los fieles le consideran como hermano y como miembro de un mismo cuerpo; y, por lo tanto, el excomulgado no participa de aquellas oraciones que los fieles dirigen á Dios en favor de sus hermanos (y de la Iglesia. Privado, además, de los auxilios que recibia por medio de los sacramentos, queda en el más lamentable abandono, es inscrito en la sociedad de los infieles, y entregado á Satanás, como el incestuoso de Corinto. ¿Puede darse mayor desgracia? A los fieles los preside y dirige Jesucristo, cabeza de la Iglesia, los ayuda é ilumina con multitud de gracias; pero á los que están fuera de la Iglesia, como lo está el excomulgado, les preside y dirige Satanás. Y así como el demonio, entrando en el corazón de Judas, le indujo á cometer la mayor traicion que han visto los siglos, así induce á los excomulgados á cometer todo género de culpas y de excesos.

Bien puede el excomulgado hacer penitencia y practicar obras buenas; si ántes no es absuelto de la excomunion, en manera alguna participa de los bienes espirituales y de los sacramentos de la Iglesia; ni siquiera puede asistir á los divinos oficios, y á las horas canónicas que se rezan públicamente en las iglesias; y, si muriese, no podria enterrársele en el cementerio ó lugar sagrado.

2. Tal vez deseareis saber, por qué motivo la Iglesia, siendo tierra madre, impone esta pena tan grave. El que no está unido á la vida, no puede participar de su sávia: el que no está unido al cuerpo, no participa de la vida del cuerpo; ¿por qué, pues, arrojar al pecador fuera del cuerpo de Cristo, fuera de la union con Cristo? ¿Qué se propone la Iglesia en la excomunion? Lo primero que se propone es el bien general del cuerpo ó de la sociedad. En toda sociedad, bien gobernada, los individuos corrompidos, que pueden ser ocasion de que se inficionen los demás, son proscritos; así como en el cuerpo humano, ó en cualquier otro cuerpo animado, se corta un miembro ó se quema una parte para salvar el todo. Las naciones proscriben todo escrito que ataque su primer principio de gobierno, y su autor tiene que sufrir una condena de mayor ó menor gravedad, segun el ataque que se haya atrevido á dar á una institucion fundamental. Y ¿no es esto una excomunion, en cuya virtud se separa, de una manera ó de otra, de la sociedad, al que puede corromperla? ¿Cómo podria la Iglesia ver con indiferencia, que entre sus hijos, redimidos con la

sangre de su divino Esposo, hubiese malvados, que con sus errores ó vicios pervirtiesen la sociedad cristiana? La Iglesia, á cuyos desvelos están confiados los intereses más altos y sagrados, ¿no ha de hacer lo que por solo el instinto de propia conservacion hace toda autoridad bien constituida? La facultad de separar de un cuerpo ó de una sociedad todo lo que puede afectar al principio de su vida, es natural, legítima, indispensable; por consiguiente, la Iglesia puede y debe, en ciertos casos, separar de su seno á los malvados por el bien de la sociedad. Y hasta debe hacerlo por la salvacion de los mismos delincuentes. La Iglesia con la excomunion, que es una pena medicinal, se propone siempre curar alguna grave enfermedad moral de sus hijos. Hiere para curar; sus castigos dan salud y ceden en beneficio de los castigados. Cuando los hijos rebeldes, que han sido arrojados fuera de la casa del padre de familia, se ven abrumados bajo el peso de una calamidad y desgracia tan grande como la excomunion, ó han de estar ya resueltos á entregarse por completo á Satanás, lo que es degradante y muy penoso, ó han de pedir con humildad que se les admita otra vez en la casa de su padre.

Nadie ignora, que S. Ambrosio arrojó del templo al emperador Teodosio, por la mortandad que habia hecho en Tesalónica. El emperador, con los ojos arrasados de lágrimas, decia: «Las puertas del templo están abiertas para los siervos y mendigos, y á mí no se me permite entrar en la casa de Dios.» Pero, recordando, que Jesucristo habia dicho á sus apóstoles: todo lo que atareis en la tierra, será atado en el cielo, no se presentó al santo obispo con protestas ni amenazas, sino, que le pidió humildemente la absolucion, prometiendo cumplir la penitencia que se dignase imponerle. Lo que hizo este emperador, no puede dejar de hacerlo todo fiel cristiano. Nadie debe reirse de la excomunion; pues, como habeis visto, es la mayor desgracia que puede sobrevenirnos. Por el poder de quien la impone, y por sus efectos, habeis podido conocer cuán temible debe ser para todo cristiano esta censura, y el fondo de inmoralidad que esta frase impía: *las excomuniones engordan*, supone en los que la profieren.

La impiedad, para poder vivir tranquila é impunemente en medio de los desórdenes, procura transmitir su veneno á la sociedad. Confiada en que la ley humana no ve, ni averigua, ni puede castigar todos los excesos del hombre, niega á la Iglesia, que lleva el remedio á la raiz de todos los males, la facultad de imponer penas espirituales, ó se burla de las censuras. ¡Vanos esfuerzos! Esos obcecados, que tienen tanto apego al cuerpo y á la carne, que llevan sobre sí el anatema; esos hombres corrompidos, que la Iglesia y la sociedad arrojan

de su seno, son los más desgraciados. El remordimiento no les dejará descansar un instante en toda su vida, la desesperacion acompañará su último suspiro, y el infierno, que es el que se aprovecha de las excomuniones, les espera, con sus cien bocas, para devorarlos, sin consumirlos. El Señor aprobará el castigo que ellos mismos han elegido. No han querido vivir unidos con Cristo en la tierra; tampoco estarán unidos con él en el cielo. Se han entregado á Satanás, y con Satanás padecerán eternamente.

Preservadnos, Dios mio, de esta desgracia. No permitais que incurramos en culpa, exceso ó desobediencia, que atraiga sobre nosotros la excomunion. Concedednos vuestra gracia para que, obedeciendo á la Iglesia y á sus pastores, observando vuestra santa ley, y practicando las buenas obras, vivamos unidos con vos en la tierra, y disfrutemos de vuestra misma felicidad en el cielo.

## DIVISIONES SOBRE EL MISMO ASUNTO.

**EXCOMUNION.**—Aunque la Iglesia administre justicia cuando excomulga, la excomunion que pronuncia es una prueba que tiene entrañas de madre.

Júzgase de la adhesion ó de la indeferencia que los hombres manifiestan hácia la Iglesia, por el temor ó el menosprecio con que miran la excomunion.

**EXCOMULGACION.**—Es un cuchillo que hiere á los que le emplean, cuando no saben servirse de él ó manejarle.

Es un cuchillo que hiere á los que afilan, cuando obran con precipitacion.

Es un cuchillo que hiere á los que le clavan, cuando se dejan clavar por su falta.

## PASAJES DE LA SAGRADA ESCRITURA.

*Ejice derisorem, et exhibit cum eo jurgium, cessabuntque causae el contumeliæ.* Prov. xxii, 10. Echa fuera al mofador *impio*; que con él saldrán las discordias, y cesarán los pleitos y contumelias.

*Quod si non audierit eos, dic Ecclesiæ; si autem Ecclesiam* Y si no los escuchare (á los testigos), díselo á la Iglesia; pero si

*non audierit, sit tibi sicut ethniscus et publicanus.* Matth. xviii, 17.

*Accipite Spiritum Sanctum; quorum remiseritis peccata, remittuntur eis; et quorum retinueritis, retenta sunt.* Joann. xx, 22.

*Ego quidem absens corpore, præsens autem spiritu, jam iudicavi ut præsens, eum, qui sic operatus est; in nomine Domini nostri Jesu Christi, congregatis vobis et meo spiritu, cum virtute Domini nostri Jesu, tradere huiusmodi Satanæ in interitu carnis, ut spiritus salvus sit in die Domini nostri Jesu Christi.* I Corint. v, 3, 4, 5.

*Denuntiamus autem vobis, fratres, in nomine Domini nostri Jesu Christi, ut subtrahatis vos ab omni fratre ambulante inordinate, et non secundum traditionem, quam acceperunt à nobis.* II Thes. iii, 6.

*Ex quibus est Hymenæus, et Alexander; quos tradidi Satanæ, ut discant non blasphemare.* I Timoth. i, 20.

*Sermo eorum ut cancer serpit: ex quibus est Hymenæus et Philetus, qui à veritate exciderunt.* II Tim. ii, 17.

*Hæreticum hominem, post*

ni á la misma Iglesia oyere, tenle como por gentil y publicano.

Recibid el Espíritu Santo: quedan perdonados los pecados á aquellos á quienes los perdonareis; y quedan retenidos á los que se los retuviereis.

Por lo que á mí toca, aunque ausente de ahí con el cuerpo, mas presente en espíritu, ya he pronunciado, como presente, esta sentencia contra aquel que así pecó. En nombre de nuestro Señor Jesucristo, uniéndose con vosotros mi espíritu, con el poder que he recibido de nuestro Señor Jesús, sea ese que tal hizo entregado á Satanás ó excomulgado para castigo de su cuerpo, á trueque de que su alma sea salva en el día de nuestro Señor Jesucristo.

Por lo que os intimamos, hermanos, en nombre de nuestro Señor Jesucristo, que os apartéis de cualquiera de entre vuestros hermanos que proceda desordenadamente, y no conforme á la tradición ó enseñanza que ha recibido de nosotros.

De cuyo número son Himeneo y Alejandro: los cuales tengo entregados á Satanás ó excomulgados, para que aprendan á no decir blasfemias.

La plática de estos (prófanos) cunde como gangrena, del número de los cuales son Himeneo y Fileto, que se han descarriado de la verdad.

Huye del hombre hereje, des-

*unam et secundam coreptionem devita: sciens quia subversus est, qui ejusmodi est, et delinquit, cum sit proprio iudicio condemnatus.* Tit. iii, 10, 11.

pues de haberle corregido una y dos veces: sabiendo que quien es de esta ralea, está pervertido y es delincuente, siendo condenado por su propia conciencia.

## EXTEMAUNCION.

### I.

*Infirmatur quis in vobis? Inducat presbyteros Ecclesie, et orent super eum, ungentes eum oleo in nomine Domini.*

¿Está enfermo alguno entre vosotros? Llame á los presbiteros de la Iglesia, y oren por él, ungiéndole con óleo en el nombre del Señor.

(Jac. v, 14.)

Ved aquí, amados oyentes, un nuevo rasgo de la misericordia de Jesucristo para con nosotros, y un nuevo motivo de nuestro reconocimiento. Nos preparó, por el último sacramento, un camino fácil para llegar, despues de esta vida, á la eterna bienaventuranza. Nos abrió la entrada por el sacramento del bautismo, y por los demás sacramentos nos dá los auxilios que necesitamos para conservar la pureza, observar exactamente su santa ley, y caminar con fidelidad por la senda de la salvacion. ¡Oh! ¡cuán obligados debemos estar á este adorable Salvador! Despues de arreglar el principio y el trascurso de la vida del cristiano, ha querido, por el sacramento de la Exremauncion, santificar el fin, para que sea feliz: y como el demonio multiplica sus esfuerzos contra nosotros á la hora de la muerte, este divino Salvador aumenta tambien los desvelos de su vigilancia paternal, para socorrernos más eficazmente en nuestros últimos momentos. Por eso los Santos Padres consideraron siempre el sacramento de la Exremauncion como el complemento y la perfeccion, no solo de la penitencia, sino tambien de toda la vida cristiana. De este sacramento pues, voy á hablaros, á fin de que lo tengais en el concepto que se me-